



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibido del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su enumeración que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 2 de Octubre.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular.

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento á lo que determina el art. 26 del Reglamento provisional, de procedimiento administrativo de 22 de Abril último, se hace saber que con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. José Gonzalez contra acuerdo de este Gobierno imponiéndole 250 pesetas de multa como autor del desorden ocurrido en Vega de Valcarlos durante la procesion celebrada en dicho punto el 27 de Julio último.

Leon 2 de Octubre de 1890.

El Gobernador.

Manuel Baamonde.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

D. MANUEL BAAMONDE GUITIÁN, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Urbano de las Cuevas, vecino de Leon, en nombre y representación de D. Guillermo Penlington, vecino de Gijón, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia, en el día 31 del mes de Julio, á las once y tres cuartos de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias de la mi-

na de cobre llamada *Marianasita*, sita en término comun de los pueblos de Valverde de Curusoño y Genicera, Ayuntamiento de Valdetajar, paraje que llaman sierra de la pollada, y linda al Este con mina Respetada, de D. Andrés de Isasi, vecino de Bilbao, y á los demás rumbos con terreno comun; hace la designación de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mejor S. O. de la mina Respetada, desde el cual se medirán 1.000 metros en direccion O. y fijará la 1.ª estaca, desde ésta en direccion N. se medirán 400 metros y fijará la 2.ª, desde ésta en direccion E. se medirán 1.000 y fijará la 3.ª, desde ésta en direccion S. se medirán 400 metros hasta llegar al punto de partida y fijará la 4.ª estaca, quedando así cerrado el rectángulo de las 40 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene al art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 5 de Setiembre de 1890.

Manuel Baamonde.

AYUNTAMIENTOS.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de

esta capital y por la Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de la fecha.

SESION DEL DIA 5 DE AGOSTO.

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde.

Se abrió esta sesión, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de 10 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Acuerda la Corporacion que se cumpla lo por ella resuelto, en orden á la demolicion de un ángulo ruinoso de la casa núm. 3 de la calle de la Concepcion y de lo nuevamente edificado en dicha finca fuera de la linea aprobada para dicha calle.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Lo quedó asimismo de un oficio en que el Sr. Administrador de consumos participa que quedará subsistente por todo el actual año económico el contrato celebrado para el arriendo de fieltos y casetas y para la cobranza de los arbitrios sobre especies no comprendidas en la tarifa del Gobierno.

Se acuerda remitir al propietario de la casa núm. 3 de la calle de la Concepcion la cuenta de los jornales devengados por los obreros que han demolido el ángulo ruinoso de dicha finca.

Se aprobó la primera relacion valorada de las obras para la prolongacion de la alcantarilla de la calle de Serranos.

Se acuerda abonar el importe de los honorarios devengados en la institucion del poder otorgado á favor del Procurador que representa ante la Audiencia de Valladolid á este Ayuntamiento.

Se autoriza la reforma de huecos

en la casa núm. 20 de la calle de la Rua.

Se acuerda admitir en la casa Asilo á Catalina Vidal y á Manuel Morán Alonso.

En votacion nominal y por mayoría de 7 votos contra 3 se aprobó un dictamen de la comision de Hacienda, proponiendo que por todo el año actual se continúen cobrando los derechos de degüello con sujecion á la antigua tarifa.

Se concedo al contratista de materiales para el arreglo del paseo del Espolon una prórroga de dos meses para que pueda cumplir su compromiso.

Se acuerda que el Sr. Arquitecto levante el plano de alineacion del Paseo del Calvario, desde la salida del jardin de San Francisco hasta su empalme con la parte ya alineada.

Se acuerda proceder por la via ejecutiva hasta hacer efectivos cinco descubiertos que existen por impuesto de carros.

Cumplidas las formalidades que prescribe la ley municipal y anunciado al público el acto, se procedió al sorteo de los contribuyentes que han de formar, en union con el Ayuntamiento, la Junta municipal para el actual año económico, y se acuerda que en cumplimiento de lo que ordena el art. 68 de la ley, se exponga al público el resultado del sorteo.

SESION DEL DIA 12.

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde

Se abrió esta sesión, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley con asistencia de 8 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda suplicar al Sr. Gober-

nador civil de la provincia que reclama de la empresa del ferrocarril del Norte la cuarta parte del producto de los billetes de andén, con destino á la casa de Beneficencia.

Se acuerda informar favorablemente la instancia que V. R. Millán dirige á la Comisión provincial en demanda de un socorro de lactancia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio en que se excita su celo para que en la primavera próxima quede instalado el vivero de vides americanas.

Se aprobó la relación de lo recaudado por impuesto de sitios en el cuarto trimestre del último año económico y se acuerda que ingrese en caja la cantidad á quo asciende.

Se acuerda celebrar una reunión á la que asista la Junta municipal de Sanidad, con el fin de acordar las precauciones que hayan de adoptarse para evitar que la epidemia cólera invada á esta capital, y suplir al Sr. Gobernador civil de la provincia que interese al Sr. Delegado de Hacienda para que permita al Ayuntamiento establecer en el edificio de San Marcos la desinfección y observación de saneamiento, ó los servicios preventivos que las circunstancias imponen, y si ocurriese la invasión, un hospital de coléricos.

SESION DEL DIA 19.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió esta sesión, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de 9 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda prohibir en absoluto la entrada de caballerías en el Campo Santo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda la contestación que se ha de dar á una carta del Procurador que representa al Ayuntamiento ante la Audiencia territorial.

Se desestima una instancia de los vecinos del arrabal del Puente, pidiendo que se les exima del impuesto de perros.

Se acuerda el pago de lo gastado en la colocación de un calorífero en la Casa municipal.

De acuerdo con lo informado por la Comisión de policía y el Arquitecto, se desecha el plano de alineación de la Plaza de San Marcelo, por considerar suficiente el aprobado en 1.º de Junio de 1863; se acuerda la conducción de las aguas de un manantial que existe en los portales del Rastro Viejo; se autoriza la reforma de los huecos en la casa núm. 54 de la Plazuela de Santa Ana; y se aprueban los planos para la construcción de una casa en la calle de las Huertas.

Se aprobó la subasta de la paja

destinada á la alimentación del ganado que hace el servicio de limpieza.

Se acuerda pagar con cargo á imprevistos la cantidad de 13 pesetas, importe de los jornales devengados para la limpieza del archivo municipal.

Se admitió la excusa presentada por un vocal de la Junta municipal, y previas las formalidades legales y anuncio al público, se procedió á hacer un sorteo supletorio entre los contribuyentes de la misma sección, y la suerte designó al contribuyente núm. 17 de la sección primera.

Se concedió al Sr. Contador una licencia de 20 días para atender al restablecimiento de su salud.

SESION DEL DIA 24.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de 10 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda que por la Alcaldía se determinen los tipos que han de servir de base para las subastas de los artículos de consumo necesarios en la Casa Asilo.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del mes próximo.

Se acuerda informar favorablemente la instancia en que Josefa Alonso pide á la Comisión provincial un socorro de lactancia.

Se concede el Toutro para dar una representación lírica en la noche del 31 del corriente.

Se desestima una instancia en que se pide autorización para introducir por medio de carros, tirados por caballerías ó buyes, materiales en el Campo Santo.

Se acuerda pagar con cargo á su capítulo una cuenta de reparación de mobiliario, y con cargo á imprevistos, la prima del seguro de una casa que posee el Ayuntamiento en el arrabal del Puente del Castro, y la cuenta de los gastos ocasionados en el mencionado arrabal, para la eromación de reses muertas de enfermedad epidémica.

Se nombró vocal de la comisión de Beneficencia al Concej. D. Jacinto Sanchez Puelles.

SESION DEL DIA 31.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de 11 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda tratar en la sesión próxima de la provision de la plaza de Comadron, anunciándolo en las convocatorias.

Se acuerda que el Arquitecto estudie y presente el proyecto para la construcción de una alcantarilla en la calle de la Paloma.

Se acuerda una obra que propone el Sr. Fontanero como necesaria en la cañería de aguas potables de la calle de Serranos.

Queda enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó la cuenta de las obras ejecutadas en las casas números 4 y 6 de la calle de Bayon.

Se aprobó un dictámen del señor Arquitecto, relativo á las reparaciones que deben hacerse en la escuela de niñas de la Plazuela de D. Gutierrez.

Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Policía y del Arquitecto, autorizando obras en el arrabal del Puente y en la calle del Medio.

Se autoriza una acometida á la alcantarilla en construcción de la calle de Serranos.

Desierto el concurso, anunciado con arreglo á las leyes para la provision de destinos en licenciados y Sargentos, para la de una plaza de suplente de porteros, se acuerda anunciarla en la localidad por término de 15 días.

Se aprueba el proyecto y el presupuesto para la construcción de estacadas en la margen izquierda del Rio Bernesga.

Se aprobó un dictámen de la comisión de Hacienda, proponiendo que se conceda á D.ª Victoria Vallinas, por mientras viva y permanezca soltera una pensión de una peseta diaria.

JUNTA MUNICIPAL.

SESION DEL DIA 24.

Toma de posesion.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de 7 Sres. Concejales y de 13 contribuyentes.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión última.

Se leyeron los artículos de la ley referentes á la constitución de las Juntas municipales, y el Sr. Presidente declaró constituida la de este municipio, que ha de funcionar durante el ejercicio económico de 1890 á 1891.

Después de amplia discusión, se aprobó en votación nominal por mayoría de 14 votos contra 4, la reforma de la tarifa para la cobranza de los derechos de degüello en el Rastro Matadero, aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento, según la que los mencionados derechos se cobrarán por todo el actual ejercicio económico por reses y no por kilogramos, según estaba acordado en el presupuesto vigente.

El presente extracto está tomado de las actas originales.

Leon 31 de Agosto de 1890.—José Datas Prieto.

Ayuntamiento constitucional de Leon.—Sesión de 7 de Setiembre de 1890.—«Aprobado el presente extracto: remítase al Gobierno civil.—R. Ramos.—P. A. del A. José Datas.

D. José Vazquez Castañeira, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sarría.

Hago saber: que la Corporación municipal que presido acordó la concesión de premios á las diferentes clases de ganado que concurrán á la feria que se ha de celebrar en esta villa el día 6 de Octubre próximo, para lo que coadyuvó con un donativo el Excmo. Sr. D. Matías Lopez.

PHS. CHS.

Al mejor mulo, ó mula 20 »
Al mejor potro, ó potra 25 »
Al mejor asno, ó asna 15 »
Al mejor toro semental 25 »

A la mejor cerda con cria 5 »
A la submejor cerda con cria 2 50
Al mejor cerdo semental 5 »
Al submejor cerdo semental 2 50
A la mejor parja de bueyes de labor 10 »
A la submejor id. de id. 5 »
A la mejor vaca con cria 10 »
A la submejor id. con id. 5 »
A la mejor yegua con cria 7 50
A la submejor id. con id. 4 »
A la mejor cria mular 5 »
A la submejor id. id. 2 50
Al mejor ternero ó ternera 4 »
Al submejor id. id. 2 »

Lo que se hace público á medio del presente para general conocimiento, advirtiéndose que los ganados premiados en la feria del 6 de Setiembre actual quedan sin opción á premios, y que éstos serán entregados á los presentantes del ganado en la feria, aunque por virtud de transacciones hayan pasado á tercero.

Sarría 24 de Setiembre de 1890.—El Alcalde-presidente, José Vazquez Castañeira.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A LOS CONTRATISTAS

LABORES MINERAS EN BUSDONGO.

Se sacan á subasta por una empresa bilbaína las labores de investigación y preparación de las minas de cobre «Pastora» y «Segunda», sitas en término de Poladura y Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezmo.

El presupuesto total de la contrata asciende á pesetas 16.205, admitiéndose proposiciones en casa del Sr. D. Santiago Eguisagaray, fabricante de curtidos, barrio de Santa Ana, número 25, donde los contratistas podrán examinar el pliego de condiciones y la memoria geológica del terreno.

Las horas para examinar dichos documentos serán de nueve á doce de la mañana, y el plazo para la admisión de propuestas terminará el día 11 del mes corriente.

Se arriendan los pastos de la dehesa Mata Moral, término de Mansilla de las Mulas; para las condiciones con D. Pedro Pombó en Palencia ó su representante en la misma dehesa.

En la Armería de los Hermanos Vizcainos, situada en esta ciudad, calle de la Rúa, se hacen toda clase de grabados en metal y hierro, igual que sellos de bronce, para Ayuntamientos, Juzgados ó cualquiera otra dependencia, así como estampillas y sellos para lacre; todo á precios sumamente reducidos.

También se arrojan toda clase de armas de fuego y se hacen marcas para herreros, en caliente y frío.

Interesante á los Ayuntamientos.

En la imprenta y librería de MARIANO GARZO, Plaza Mayor, se hallan de venta las listas cobratorias y recibos talonarios para el cobro de los recargos municipales al tercero y cuarto trimestre por territorial y subsidio, arreglados al modelo publicado en el BOLLETIN OFICIAL núm. 36.

Imprenta de la Diputación provincial.